

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'or.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6302

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 28 de Mayo.)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 111

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 14 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Edelmiro Rodriguez Rodriguez.	21'50
Eusebio Rodriguez Garcia.	212'25
Guillermo Sender Lastre.	90'43
Martin Ramiro Garcia.	36'35
D. Francisco Estévez Fernández.	60'00
Julio Gómez Barbajosa.	422'10
Santiago Jover Pons.	972'65
Pedro Sarasqueta Múgica.	445'70
Remigio Nieto Alvarez.	58'75
Tomás Alvarez Ricoy.	225'65
Higinio Maciá Lopez.	21'10
Garvasio Lamas Pérez.	49'45
José Relat Rabasa.	114'45
José del Puerto Sánchez.	121'00
Rafino Fraguas Conde.	150'40
Marcial Alba Gallerdo.	123'55
Domingo Montero González.	57'25
Bionvenido Balsa.	71'10
Pascual Polo Bernad.	139'80
Juan Agustí Castillot.	30'30
Ramón Arenada Martínez.	131'70
Joaquín Villalba Cabello.	33'35
Eusebio Cardona Illera.	56'90
José Vázquez Blanco.	222'30
Agapito Lago Rodríguez.	59'50
Jacinto Lon Morales.	299'15
Joaquín Figueroa Prado.	28'95
Juan Pérez Flores.	35'40
Juan Pazos Rodríguez.	43'65
Francisco Alvarez Novoa.	202'85
Jesús Rodríguez Jucio.	119'65
José María Santin.	246'80
Pedro López López.	38'35
Pedro Vázquez.	113'10
Miguel González Incógnito.	111'50
Antonio Peris Mas.	39'10

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
José Roges Durán.	98'00
Esteban Rigall Perojuán.	60'45
Francisco Fuertes Comas.	88'05
Francisco Alvarez Arias.	231'90
Francisco Quiles Muñoz.	200'70
Manuel Melgarejo Linares.	154'90
Santiago Suazo Lolo.	171'50
José Cuadrilla Miranda.	69'80
José Vázquez Vázquez.	192'55
Vicente León Ruiz.	338'85
Delfín González Incógnito.	42'30
Benigno Fernández Fernández.	85'20
Saturnino Zorrilla López.	57'25
José Garrigues Armengol.	276'85
Tomás Garcia Fernández.	144'65
Antonio Espifeira Rodriguez.	105'35
Leandro López Valero.	30'17
Angel Alvarez Alvarez.	146'20
Juan Gamó Flor.	76'75
Vicente Micó Prades.	500'00
Fernando Garcia Miras.	500'00
D. Francisco Valverde Suárez.	50'60
Juan Narbón Colmenarejo.	132'95
D. Benigno Martín Villanueva.	165'65
Manuel Florentino Bomati.	244'65
León Hormaeche Hurrengochea.	212'05
Andrés Jiménez Salcedo.	132'94
Ciriaco Fuentes Olmos.	60'00
José María González Garcia.	89'30
Manuel Rodriguez Zarauza.	39'62
Pedro Torres Romeo.	202'10
Valeriano Oficial Muñoz.	109'62
Braulio Estévanes Gomez.	142'62
Fulgencio Sebastián Medina.	39'85
Antonio Baena Tortosa.	32'70
Lorenzo Manzano Pons.	73'40
Jaime Martorell Ollé.	239'04
Manuel Carcar Ciria.	159'30
Francisco Quesada Espinosa.	407'85
Francisco Ortega Pérez.	418'90
José Delgado Vázquez.	187'95
Ismael Tormo Tortosa.	1.053'40
Francisco Baraga Acero.	373'00
Félix de la Fuente Hernandez.	55'85
Pedro Fullana Monge.	117'45
Vicente Ramos del Palacio.	171'65
Francisco Julián Expósito.	168'70
Tomás Garcia Montalvo.	7'55
Pedro Bahí Barris.	5'80
León Rodriguez Jiménez.	169'75
Gabino Llamas Alvarez.	458'15
Jesús López Gonzalez Linares.	331'80
Manuel Martín Fuentes.	385'55
Gabriel Larrauri Landeta.	27'95
Sebastian Moya Román.	608'10
Tomás Mostesinos Bastida.	2.531'30
D. Francisco Manzano Remón.	476'10
Juan Carmoza Hernandez.	302'06
Francisco Jenaro Germau.	212'47
Augusto Castro Hernandez.	336'40
José Molina Molina.	424'93
Antonio Retamero Pedrajal.	236'77
Salvador Serrano Buendia.	354'11
José Autoñanzas Usón.	204'75
Bartolomé Ibarreche Bilbao.	184'55
Mariano Lidón Lorente.	134'85
Vicente Tur Palerm.	22'23
Tomás Privat Marzá.	102'05
Conrado Baltesá Abelló.	62'11
Pedro Ruiz Caballero.	460'25
Pedro Alvarez Fernandez.	407'10

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Eugenio Garcia Santos.	400'45
José Martín Sanz.	37'65
Sebastian Zarroca Soler.	75'55
Felix Gonzalez Alonzo.	736'65
Tomás Redondo Llanos.	468'70
Antonio López Mira.	8'95
Antonio Juarez Palomo.	107'20
Clemente Lombardero Leuza.	315'05
Juan Sánchez Cano.	34'80
Juan León Romero.	73'95
Francisco Mesa Coro.	1'70
Miguel Mayoral Gómá.	249'85
Valero Romero Blasco.	515'70
José Rodriguez Valdés.	37'35
Fernando Dominguez Soriano.	210'35
Vicente Fontestad Carceller.	46'55
Francisco Lorente Sánchez.	54'37
Valentín Zango Morgado.	231'95
Sinforiano López Garcia.	132'94
Agamiro Núñez Sanz.	106'95
Francisco Cobo Ruiz.	957'35
Andrés Gallego Ramírez.	291'00
Juan Meri Bravo.	201'65
Manuel Valencia Iglesias.	41'25
Cristóbal Ibañez Herrero.	19'60
Raimundo Ortega Sánchez.	8'65
Timoteo J. Fernandez Quintana.	54'41
Alfonso Fuentes Navas.	98'96
Manuel Valdés Navas.	88'76
Gregorio Olivera Rodriguez.	43'66
Francisco Plaza Morales.	40'91
Ventura Acosta Romero.	750'90
Francisco Sáiz Oria.	118'05
Francisco Guerrero Espinosa.	12'67
Gonzalo Bonilla Ruiz.	30'90
Pedro Martos González.	145'49
Esteban Unamuno Echevarria.	42'29
Cándido Casado Revilla.	20'06
Adelaido Rey Tendero.	41'00
Leoncio Labrador Burgos.	29'65
Mariano Gutiérrez Fen.	16'50
Manuel Garcia Romero.	5'33
Bartolomé Arias Urraga.	108'82
Leopoldo de la Plaza Juan.	52'42
Nicolás Bernal Pérez.	143'25
Andrés Bascuas Fernandez.	124'15
Cesáreo Muñoz Garcia.	82'65
Andrés Perez Ruiz.	108'43
José Arqueta Inchadarrieta.	35'55
Juan Ramirez Blanco.	102'56
Juan Urizarri Achucarro.	186'30
Juan Barrero Gonzalez.	107'65
Florentino Merino Peñasco.	5'15
Simon Romero Mendez.	75'15
Crispulo Rodriguez Tarraga.	165'60
Juan Carcer Ferromoner.	28'20
Francisco Claverol Miralles.	238'15
Braulio Novillo Morallo.	129'65
Gregorio Garcia Garcia.	72'80
Félix León Barba.	139'00
Jaime Molina Romero.	219'35
Julián Serrano Salazar.	161'95
Mariano Martínez Garrido.	64'66
Pedro Pérez Toscano.	77'75
Salvador Vélez González.	145'15
Cristóbal Mejías Celdrán.	115'90
Joaquín Rovira Tomeu.	160'30
Manuel Yáñez Molina.	1.024'10
Modesto Bazo Fernández.	180'60
Miguel Carrascosa Martínez.	139'25
Antonio Figueras Fusts.	596'70

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Agapito Vázquez Souza.	45'45
Ignacio Carbonell Isern.	234'35
D. José Castillo Melero.	264'55
Santos José Otero Osorio.	425'90
Cecilio Baldarenas Hidalgo.	216'85
D. Nicolas Navarro Jusa.	56'55
D. Eulogio Arribas Núñez.	162'52
Tiburcio Molina Merino.	97'25
Gregorio Francisco Iglesias.	593'90
Pedro Marcelino Castell.	224'80
Montserrat Llabrés Armengol.	124'15
Santiago Cabello Lucena.	15'90
José Rodriguez Fernandez.	642'25
Camilo Atrio Estévez.	588'10
Antonio Garcia Nieto.	336'35
Mauricio Gonzalez Frades.	410'10
Rafael Elias Rodas.	53'10
D. Enrique Ruiz Magante.	929'00
Miguel Fernandez Rodriguez.	370'00
Isidro Pla Civit.	114'30
Antonio Lopez Novoa.	454'80
Ramon Pujol Freixanet.	49'43
Jaime Llompert Seguí.	64'25
Antonio Portillo Arias.	103'65
Domingo Lopez Pena.	25'40
Ramon Torres Garcia.	76'35
D. José María Ruiz Gil.	260'40
Juan Ballester Miró.	704'65
José Fernandez Incógnito.	137'80
José Meilán Arjon.	513'46
Manuel Grillo Garin.	167'29
Manuel Garcia Losa.	336'40
Hipólito Taño Rubio.	442'36
Bernardo Flores Soler.	369'41
Francisco Campoy Garrido.	495'75
Félix Villán Fernandez.	178'96
D. Manuel Crespo Prida.	1.780'85
Antonio Sanchez Fernandez.	95'60
Juan Santin Yebra.	184'75
D. Miguel Villora Lopez.	275'60
José Temple Sanchis.	53'10
José Sendra Ruiz.	217'80
Casimiro Priego Solera.	126'31
José Viera Sola.	406'65
José Navarro Ichar.	558'75
Loreto Pulido Gamero.	113'75
Juan Fernández Sal.	258'95
Juan González Rodriguez.	520'30
Francisco Barrull Moll.	774'35
Antonio Melero Carmona.	194'15
José Pérez Cabrera.	733'15
Antonio Rueda Nega.	621'65
Joaquín Menéndez Pertierra.	690'70
Felipe Hidalgo Rodriguez.	350'15
Santiago Navarro Serrano.	302'75
José Requeiro Incógnito.	480'00
Antonio Moreno Sánchez.	195'15
Tomás Ortega Sanz.	118'95
Ciriaco Redondo Mínguez.	214'65
José Montes Santiago.	669'45
Pedro Valenzuela Fernandez.	445'60
Valentín Echegoyen Ramón.	460'20
Sandalio Iñigo Esparza.	373'50
Juan Martínez Olmos.	70'80
Isidoro Hernandez Malpesere.	228'90
Juan Escobar Maroto.	430'25
Antonio Romero Garcia.	605'65
Facundo Aparicio Expósito.	302'75
José Laredo Garcia.	3'20
D. Miguel Merino Pierrat.	384'09
Miguel Serravials Sebastia.	60'83
José Bustos Vázquez.	216'20
Juan Salvaroch Bruch.	71'35

	Pesetas
Felipe Pérez Navarro.	88'00
Francisco Praga Praga.	30'00
José Ferrer Español.	510'89
Manuel Castilla López.	114'10
Cristóbal Moreno González.	17'75
Juan Rodríguez González.	269'60
Juan Tobal Benito.	362'40
Gregorio Domínguez Fernández.	91'00
Agustín Matamoros Palomo.	223'55
Juan Delgado Estudillo.	659'16
José Cuervo Rodríguez.	619'40
José Fernández Álvarez.	625'55
Julio Palomo Lázaro.	499'59
Bartolomé Perín García.	499'59
Eleuterio Alfageme Carrasco.	499'59
Eduardo María Hernández.	459'68
Julio Bravo Bolaño.	643'79
Gregorio Cruz Encarnación.	499'59
José Martínez Bruicaco.	690'20
José Romero Romero.	319'42
Diego Jiménez Ruiz.	499'59
Francisco Blanca Hidalgo.	449'59
Silverio Fernández Estrada.	543'28
Francisco Matienzo Gutiérrez.	513'23
Francisco Pérez Rodríguez.	499'59
Juan Rodríguez Pastrana.	655'14
Eugenio Busto Acebal.	623'22
Manuel Ricoy Salazar.	628'95
D. Fernando Moreno Reinoso	213'82
Pautino Escorihuela Navarro.	268'00
Antonio Murillo González.	495'65
Máximo Urraburo Arnela.	133'06
Antonio Maestre Pubill.	388'95
Antonio Aguilar Lozano.	317'15
Manuel García Osorio.	141'90
José Pareja Rodríguez.	666'65
Luis Flores Ríos.	482'45
Antonio Pifal Romo.	623'25
Antonio Gomez Jiménez.	618'80
Francisco Gallardo Sarmiento	601'10
Nicasio Iglesia Miñana.	184'80
Antonio Prieto Liñán.	442'65
Adolfo Castro Grillo.	460'35
Galo Benjumea Lara.	478'05
Antonio Montes Oliva.	460'35
Leandro Muñoz Peláez.	371'80
Germán Sáez Montero.	177'50
Valeriano Díaz González.	238'50
Francisco Hernández Arribas	377'15
Manuel Sánchez Balboa	83'15
Gumersindo Gutierrez Anto-	55'80
línex.	
Antonio Gomez Rodríguez.	414'35
D. Gregorio Pascual Fran-	
cisco.	213'87
D. Pascual Monzón Lope.	185'22
D. Pedro Bravo del Castillo.	185'27
D. Julio Casaseca Domínguez	285'00
D. José Garzó Félix.	185'27
D. Claudio Casas Bueno.	185'22
D. Manuel Gascón Gairosé.	185'22
D. Manuel Adler Barón.	213'77
D. Francisco Candela Mora.	185'27
D. José Ramos Navarro.	285'00
D. Pedro Bartomeu Berto-	
meu.	185'22
D. Mariano Gargallo Piquer.	185'27
D. Joaquín Fernández Na-	
varro.	213'87
D. Salvador Garrido Avenza.	185'22
D. Marcos del Pozo Cobos.	285'00
D. Francisco Ruiz Luque.	185'27
D. Eloy Hernández Vicente.	8.084'15
Miguel Salom Lladrés.	123'05
Pedro Martos Contreras.	551'60
Manuel Serrano González.	224'35
Antonio Medina Ramos.	282'90
Silvestre Olivás Ríos.	194'50
Juan Huertas Moreno.	442'00
Fernando Sirera Garós.	247'55
Juan Moreno Gómez.	477'40
Guillermo García Moyano.	300'60
Juan Vázquez Guéllar.	548'10
Pedro Jimenez Manzanares.	565'80
Vicente Martínez Martínez.	565'80
Nemesio Puente Simón.	495'76
Antonio Moreno Expósito.	282'90
Francisco Castañó Ruiz.	267'75
Máximo Decaso Llamasares.	831'30
José Heredia Iragoso.	548'08
José Cruzado Alvarez.	547'70
José Luque Exposito.	548'10
Antonio Fajardo Arrabas.	309'51
Vicente Sos Bernard.	675'22
Vicente Alapont Castellar.	675'22
Salvador Carrasquer Arcas.	485'03
Rafael Sabuco Erades.	480'85

	Pesetas
Salvador Serrano Ragá.	679'47
Francisco Casas Gusta.	548'10
Jerónimo Sánchez Carrillo.	265'20
Luis Escrivá Criado	300'92
Lucio Garagarza Sáenz.	226'00
Cándido García García.	154'15
D. Salvador Acha Caamaño.	770'40
José Palao Ortega.	368'90
José Tolosa Pintanell.	25'60
Andrés Serrano Montilla.	34'05
José Bayona Alsina.	345'15
Joaquín Llorente Ródenas.	358'35
Ramón Perez Moreno.	6'12
Mariano Navarro Amara.	0'95
Pedro Rodríguez de la Mula.	6'30
Miguel Molina Pallarés.	274'35
Francisco Torrent Corominas	520'80
Pedro Padre Pudrol.	362'85
José Baena Vera.	214'60
Zacarias Gonzalo Mateo.	88'50
Antonio Martínez Morán.	280'80
Francisco Tercera Mena.	188'20
Manuel Alvarez Artacha.	707'20
Diego Vega Lopez.	496'67
Ramón Dolade Canut.	253'82
Pedro Gabaldá Gil.	184'75
Juan Sanz Sanz.	152'90
Aquilino Rodríguez Fernán-	
dez.	247'20
José Estrada Moya.	357'40
José Navarro Martínez.	709'20
Enrique Casals Salls.	708'60
Juan Cofi Punset.	404'27
Perfecto Rodríguez Luego.	1.127'92
D. Gumersindo Rodríguez	
Dominguez.	3.194'55
D. Leoncio Celdrán Navarro.	843'75
D. Inocencio Lafuente Peiró.	316'77
D. Emilio Fernández Padín.	285'93
José Perez Corihuela.	63'45
Crispulo Caro Dorado.	71'50
Pedro Blanco Gil.	165'90
Perfecto Jiménez Mula.	37'70
José Pujol Pla.	10'65
Pelegrin Font Ricart.	1.013'35
Victoriano Benito Gadea.	62'95
Dionisio Rodríguez Lopez.	923'45
Alfonso Capilla Martín.	281'17
Sebastian Castillejos Carpio.	25'60
Leoncio Rollón Vaquero.	74'35
D. Juan Gazapo Maldonado.	1.652'25
D. Cristóbal Talaverón Mar-	
cos.	515'00
D. Salvador Mena Soler.	557'45
D. José Paz Rodríguez	321'75
D. Faustino Perier Granadino	1.467'10
D. Enrique Redó Vignau.	169'30
D. Casimiro Iglesias Lopez.	2.069'00
D. Emilio Ferrer Bravo.	525'95
D. Antonio Hernández Gui-	
jano.	320'65
D. Manuel Conrotte Méndez.	108'50
D. Matías Rubio Gutiérrez.	151'00
D. Roberto Gavilá y Gavilá.	1.145'75
D. Angel Grau Gabani.	76'75
D. Francisco Azañón Sanz.	654'65
D. Ramón Cibrán Finot.	158'30
D. Hermógenes Sainz Muñoz	865'60
D. José Sorli Carmona.	481'00
D. Enrique Conejo Guillot.	529'90
D. Ricardo Teruel Gallardo.	618'75
D. David Bellón Arcos.	425'15
D. Ramón Martínez Esteller.	256'75
D. Emilio Rodríguez Doncel	130'25
D. Manuel Romero Enrique.	247'50
D. Marcelino de Dueñas To-	
masety.	238'40
D. Ramón Lotre Puente.	291'20
D. Francisco Peñuela Guz-	
mán.	273'95
D. Francisco Sendras Piqué.	841'15
Total.	134.816'62
MINISTERIO DE MARINA	
Grupo primero	
Antonio González Barberá.	255'00
Juan L'ona Arteaga.	65'85
José María Gorriti Olascoaga.	619'75
Manuel Bacigalupe Martínez.	129'19
Fausto Ciriaco Expósito.	377'73
Mannel Ramón Marrero y	
Roca.	750'00
Juan Roibal Guerrero.	1.500'00
José Babio Sánchez.	113'12
José Babio Sánchez.	90'00
D. Basilio Velez Rivas.	1.111'50

	Pesetas
D. Carlos Halcón y Gutiérrez	
de Acuña.	769'50
Total.	5.781'64

RESUMEN

Importe de los créditos del	
Ministerio de la Guerra,	
grupo primero.	134.816'62
Importe de los créditos del	
Ministerio de Marina, gru-	
po primero.	5.781'64
Total general.	140.598'26

Madrid 20 de Mayo de 1907.—El Secretario, Marcos Mantecón.—V.º B.º—El Presidente, Espada.

(Gaceta 20 de Mayo)

SECCION OFICIAL

Núm. 1348

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—El día primero del próximo mes de Junio se abre el pago de los haberes de los individuos de Clases pasivas que lo perciben por la Depositaria Pagaduría de esta provincia en esta forma:
Día 1.º—Montepío Militar, Montepío Civil y Jubilados.
Día 2.º—Retirados de Guerra y Marina.
Palma 29 Mayo de 1907.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1349

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Contribución Industrial

Relación nominal de los industriales de los pueblos que á continuación se expresan, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas en vista de los expedientes debidamente intervenidos y aprobados que se eliminan de las respectivas matrículas, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 158 y 159 del vigente Reglamento de la contribución industrial.

Año de 1905

	Pesetas
Bartolomé Gil, Café 20 céntimos, Artá.	37'18
Antonio Lladrés Pericás, Bodegón, Binisalem.	6'30

Año de 1906

Miguel Llopis García, Carpintero, Inca.	30'75
Gabriel Verdura Saldaña, Farmacia, Muro.	60'06
Bartolomé Caldentey, Albeitar, Pollensa.	9'30
Ignacio Salas, Vinos, id.	17'16
Guillermo Cabrer Riera, Café, Manacor.	32'16
Antonio Riera Sureda, Carpintero, Idem.	21'44
Antonio Luis Nadal, Abacería, id.	16'09
Sebastiana Riera Juan, Molino Viento, id.	54'32
Juan Fullana Sureda, Molino Viento, id.	54'32
Gabriel Amorós Ginard, Prensa aceituna, Son Servera.	14'29
Círculo Liberal, Café económico, Felanitx.	5'72
Antonio Amengual, Taberna, San Juan.	41'82
Francisco Mayol Jaume, Abacería, id.	26'82
Jaime Ribot, Café económico, Petra.	5'72
Bernardo Sansó Garcia, Vinos, Villafranca.	32'16

Año de 1907

Miguel Llopis García, Carpintero, Inca	40'98
Gabriel Verdura Saldaña, Farmacia, Muro.	80'06
Antonio Riera Sureda, Carpintero, Manacor.	42'89

	Pesetas
Antonio Luis Nadal, Abacería, id.	64'38
Sebastiana Riera Juan, Molino Viento, id.	54'33
Juan Fullana Sureda, Molino Viento, id.	54'33
Gabriel Amorós Ginard, Prensa aceituna, Son Servera.	57'18
Círculo Liberal, Café económico, Felanitx.	42'89
Antonio Amengual Borrás, Taberna, San Juan.	55'76
Francisco Mayol Jaume, Abacería, id.	35'74
Jaime Ribot Sureda, Café económico, Petra.	22'87
Bernardo Sansó Garcia, Vinos, Villafranca.	42'89

Importa la presente relación de partidas fallidas mil cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos cuya cantidad ha sido dada de baja de las correspondientes matrículas.

Palma 23 de Mayo de 1907.—El Administrador de Hacienda, Valentín Sambricio.

Núm. 1350

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Territorial.—Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble de este término municipal, que han de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana respectivos al próximo año de 1908, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de quince días contados desde el 1.º al 15 de Junio venidero, transcurridos los cuales no será atendida ninguna.

Alayor 25 Mayo de 1907.—El Alcalde, Domingo Pons.—P. A. de la J. P.—El Secretario accidental, Martín Timoner.

Núm. 1351

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo semestre de 1906. Sesión ordinaria del día 1.º de Julio.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletín Oficial» de la provincia. Se acordó la distribución mensual de fondos y se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el trimestre anterior.

Sesión del día 29.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia, se aprobó el presupuesto ordinario del año próximo, acordándose su exposición al público, uniéndose la Gaceta de Madrid, que publica la clasificación y dotación de Médicos titulares, de esta provincia, para justificar el aumento del sueldo del de ésta.

Sesión del día 19 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia, se acordó la distribución mensual de fondos, y la conformidad al acuerdo de la Administración de Hacienda rebajando á 120 pesetas la cuota de consumos de un vecino.

Sesión del día 2 de Septiembre.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se acordó imponer el recargo municipal del 50 por 100 sobre las cédulas personales y carruajes de lujo del año próximo y la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 30 de Septiembre.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se nombró la comisión para la tramitación de medios para cubrir el cupo de consumos del año próximo. Se aprobó la relación de gastos de este mes ascendente á 3797'91 pesetas.

Sesión del día 28 Octubre.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Presentó la dimi-

ción el Guarda Jurado, fué aceptada y se nombró otro interinamente.

Sesión del día 25 de Noviembre.—Se aprobó y firmo el acta anterior enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se acordó la distribución mensual de fondos, acordándose la aprobación de los reparos de Rustica y Urbana y la remisión de los padrones de cédulas personales, carruajes de lujo y matrícula industrial del año próximo, y el expediente de medios para cubrir el cupo de consumos, acordándose su remisión á la superioridad. Se nombró la comisión encargada del expediente para la subasta y remate de los arbitrios municipales del año próximo. Se aprobó la liquidación de papel de multas expedido, con un liquido á ingresar de 104'76 pesetas.

Sesión del día 16 de Diciembre.—Se aprobó y firmó el acta anterior acordándose la distribución de fondos de este mes ascendente á 3657'67 pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º de Febrero.—Se nombró la comisión dictaminadora de las cuentas de 1905.

Sesión del día 17.—Se aprobó y firmó el acta anterior, oyéndose y resolviéndose las reclamaciones sobre el reparto de consumos de 1906.

Sesión del día 18.—Se aprobó y firmó el acta anterior, aprobándose el dictamen definitivo de las cuentas de 1905.

Sesión del día 25.—Se constituyó la Junta de asociados de este año.

Sesión del día 26 de Agosto.—Se aprobó y firmó el acta anterior, aprobándose el presupuesto municipal del año próximo.

Campsnet 25 de Enero de 1907.—Francisco Camps.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Enero de 1907 de que certifico.—Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Mascaró.

Núm. 1352

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Abril 1907

Table with 2 columns: Location (Puigpuñent, Maria) and Statistics (Nacimientos, Defunciones) with corresponding values.

Núm. 1353

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del Juez municipal suplente del distrito de la Catedral de esta Ciudad nombrado para lo que resta del actual bienio de 1905 á 1907.

D. Luis Rosselló Sandra. Palma: 27 de Mayo de 1907.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presente, Astudillo.

Núm. 1354

D. Emilio Velez Sanchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Vera Guardiola, vendedor de aves de jaula, vecino de esta ciudad y que ha vivido domiciliado en la calle ó plaza del Rosario número ocho, piso bajo, ignorándose sus demás circunstancias personales y su actual paradero; para que dentro de diez días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo Vera instruyo sobre desobediencia á la Autoridad administrativa y notificarle además el auto de procesamiento y prisión dictado contra el propio Vera bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Así mismo, ruego á todas las autoridades Civiles y Militares y á los Sres. Jueces

de instrucción y encargo á la fuerza de la guardia civil é individuos de la policía judicial se sirvan proceder á la busca y captura del antedicho procesado Antonio Vera Guardiola, y conseguido lo pongan á disposición de este Juzgado en la Prisión de esta Ciudad. Dada en Palma á veinte y uno de Mayo de mil novecientos siete.—Emilio Velez.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 1355

Por ante el presente Juzgado y Escribanía de D. Juan Bestard, por el Procurador D. Miguel Oliver en representación y nombre de D.ª Josefa Bonet y Cosin expediente sobre aceptación de herencia de su difunto marido D. Nadal Rosselló y Cervera, á beneficio de inventario; y se ha acordado proceder á la formación del mismo y que se citen á los acreedores y legatarios de dicho D. Nadal Rosselló y Cervera, que acaso existieren, para que acuda si les conviniere á presenciar dicho inventario, al cual se dará principio dentro de los treinta dias siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para que la citación de los acreedores y legatarios que acaso existieren de Don Nadal Rosselló y Cervera tenga efecto se expide el presente á los efectos acordados.

Dada en Palma á veintitres de Mayo de mil novecientos siete.—Emilio Velez.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 1356

Por el presente edicto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley del Jurado, se hace saber: Que queda señalado el día 31 de los corrientes á las once para proceder en la Sala Audiencia de este juzgado al sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por Territorial y dos por Industrial han de formar la Junta de este distrito para la confección de listas de jurados correspondientes al mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Palma á veinte y siete de Mayo de mil novecientos siete.—Emilio Velez — Por su mandado, Sebastian Gazá.

Núm. 1357

D. José Eduardo Tormo Martí, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo acordado en providencias de veintuno de Febrero próximo pasado y del día de hoy recaídas en autos que sobre ejecución de sentencia se siguen por este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y escribanía del infrascrito actuario por D.ª Sebastiana Jaume y Sastre contra los herederos desconocidos de D.ª Magdalena Sastre y Sastre, se sacan á pública subasta por término de veinte dias los inmuebles y derechos de participación en otros que mas adelante se describirán; quedando señalado el dia veinticinco de Junio próximo, á las once, para el remate en los estrados de dicho Juzgado.

Los inmuebles son los siguientes:

Una pieza de tierra llamada «Na Llopis ó Galdent» sita en el término municipal de la villa de Lluchmayor de treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas; lindante por Norte con tierra de Bernardo Puigserver, por Este con tierra de herederos de Juan Danús Catañy, por Sur con las de Bartolomé Nadal Clar y Francisca Ana Llompard y Clar, y por Oeste, con otra de Apolonia Ballester y Ferretjans, antes de Juan Portell. Justipreciada en mil docientas cincuenta pesetas.

Otra pieza de tierra llamada «Na Fullana» sita en el pago «Vifet d' en Canals» del indicado término, de un cuartón ó diez y siete áreas setenta y cinco centiáreas; lindante por Norte con tierra de Francisca Cirerol; por Este, con otra de Antonio Ferretjans, por Sur, con la de Mariana Mulet y por Oeste con la de Juan Mut. Justipreciada en quinientas pesetas.

Una casa con corral, cuya medida superficial no consta ni aproximadamente;

señalada con el número ochenta y cinco de la calle del Convento de la villa de Lluchmayor; lindante por la derecha entrando, con casa y corral de Pedro Antonio Ballester; por la izquierda, con otra de Jaime Fullana y por el fondo con una cochera. Justipreciada en cuatro mil quinientas pesetas.

Otra casa cochera cuya extensión tampoco consta ni aproximadamente señalada con el número doce de la calle de Barceló de la nombrada villa, lindante por la derecha entrando, con casa de Juan Jaume, por la izquierda con cochera de Pedro Antonio Ballester, y por el fondo con la casa descrita. Justipreciada en mil seiscientas pesetas.

Una pieza de tierra denominada «Na Galdent» resto de otra mayor, sita en el repetido término; de trece huertos de extensión; lindante por Norte con tierra de Francisca Ana Clar; por Este con la de Miguel Salvá; por Sur con camino de tres pies, y por Oeste con la de Cala-Pi que conduce á la Marina. Justipreciada en dos mil treinta y una pesetas.

Otra pieza de tierra llamada «Na Cirerola» en el pago «Vifet d' en Canals» del repetido término; de cuarenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas; lindante por Norte con tierras de Margarita Salvá, por Sur con camino de rueda, por Este con tierras de Miguel Noguera, y por Oeste, con la de Miguel Ros. Justipreciada en mil docientas cincuenta pesetas.

Otra pieza de tierra llamada «Son Puigserver» del propio término; de una cuarterada y media; lindante por Norte con tierra da Catalina Cirerol, por Este con otra de Pedro Antonio Noguera, por Sur con otra de Francisca Ana Noguera y por Oeste con otras de Bernardo Segura y Juan Pastor. Justipreciada en mil quinientas pesetas.

Otra pieza de tierra llamada «Na Canals», sita en el mismo término, de cabida aproximada de veintisiete áreas ochenta y seis centiáreas (seis huertos siete destres) lindante: por Norte con tierra de los herederos de D. Miguel Danús, por Este con la de D. Antonio Catañy, por Sur con la de Margarita Mulet y por Oeste con la de D. Juan Salvá y Pons y D. Jaime Ferretjans. Justipreciada en setecientas cincuenta pesetas.

Otra pieza de tierra llamada «Son Deleban» sita en el repetido término procedente de la sementera conocida por el «Cap de la Basa» del predio del mismo nombre; de cinco cuarteradas noventa y cinco destres ó sean trescientas setenta y dos áreas una centiárea, lindante por Norte con tierra de Gregorio, Pedrona, Juan y Jaime Mut y Carbonell, por Este y Oeste con camino de establecedores y por Sur con tierras de Onofria Carbonell. Justipreciada en tres mil novecientas veintiocho pesetas.

Otra pieza de tierra en el mismo término llamada «Pleta Secorrada» procedente del predio «La Cabana»; de una cuarterada ó setenta y una áreas tres centiáreas; lindante: por Norte, con tierra de Guillermo Ros, por Este con camino, por Sur con tierra de Gabriel Contestí y por Oeste con la de Jerónima Clar. Justipreciada en mil pesetas.

Una casa y corral, cuya medida no consta ni aproximadamente, señalada con el número treinta y siete de la calle de la Bandera antes des Metje de la villa de Lluchmayor; lindante por la derecha entrando con la de Juan Tomás, por la izquierda con casa y corral de Juan Ana Salvá y por la espalda con corral de Juan Laneras. Justipreciada en mil doscientas pesetas.

Una porción de tierra de treinta y nueve áreas noventa y cinco centiáreas llamada «Son Casas Novas» sita en el repetido término; lindante por Norte, con tierra de Catalina Salvá y Sastre, por Este con otra de Juana Maria Noguera, por Sur con otra de Juana Maria Caldés y por Oeste con otra de Miguel Cardell. Justipreciada en ciento sesenta pesetas.

Otra llamada «El Marroig» sita en dicho término de cabida de diez huertos ó sean cuarenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas; lindante por Norte con

tierra de Jerónima Boscana y Sastre, por Este con la de Jaime Monserrat, por Sur con la de Rafael Segura y por Oeste con la de Antonio Noguera. Justipreciada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Otra llamada «Camp de la Meca» sita en el mismo término, de una cuarterada ó setenta y una áreas tres centiáreas, lindante por Norte con tierra de Antonia Ana Catañy, por Oeste con la de Miguel Catañy y Amengual, por Sur con la de Nicolás Tomás y por Este con camino de rueda. Justipreciada en mil quinientas pesetas.

Otra llamada «El Socorrot del Racó», sita en el indicado término, de cabida de diez y ocho huertos; lindante por Oeste con camino de rueda; por Sur con tierra de José Nadal por Este con la de Miguel Clar y por Norte con la de Guillermo Mut. Justipreciada en mil cuatrocientas seis pesetas.

Otra llamada «Son Sampol» de extensión de diez huertos, sita en dicho término; lindante por Norte y Este con camino de rueda, por Oeste con tierra de Margarita Ballester, y por Sur con otra de Maria Rebasa y Salvá. Justipreciada en setecientas siete pesetas.

Otra conocida por «Son Monserrat» de cabida de ocho huertos, sita en el mismo término; lindante por Norte con tierra de Juan Mulet, por Este con camino de rueda, por Sur con tierra de Miguel Mojer y de herederos de Antonia Noguera y por Oeste con camino de rueda. Justipreciada en seiscientas veinticinco pesetas.

Las participaciones y derechos pertenecientes á D.ª Magdalena Sastre y Sastre en el predio Son Vidal de Can Mojer, sito en el propio término de Lluchmayor, de extensión de ciento treinta y una cuarteradas; lindante por Norte con Son Vidal de Can Verdigo, por Sur y Este con Son Vidal de Can Ferrí y por Oeste con Son Munar, cuyo predio en su totalidad ha sido justipreciado en la cantidad de noventa y ocho mil pesetas, y las repetidas participaciones y derechos en la de quince mil trescientas pesetas.

Las participaciones y derechos pertenecientes á D.ª Magdalena Sastre y Sastre respecto de una casa y corral, cuya medida no consta ni aproximadamente, señalada con el numero once de la calle de la Luna de la villa de Lluchmayor, lindante por la derecha entrando, con casa y corral de Jaime Tomás y Mulet, por la izquierda con la de Miguel Gamundi Ferretjans y por el fondo con corral de Juana Maria Salvá; cuya casa y corral, en su totalidad, ha sido justipreciada en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, y las repetidas participaciones y derechos en la suma de setecientas pesetas.

Y un crédito hipotecario de mil pesetas prestadas por D.ª Magdalena Sastre á doña Isabel Sastre y Monserrat, al interés del seis por ciento anual y por tiempo indeterminado, debiendo mediar aviso con seis meses de anticipación para la devolución de dicha suma, segun escritura autorizada por el Notario de esta ciudad Don Joaquín Pujol dia dos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro inscrita más allá del folio 210 del tomo 136 del Ayuntamiento de Lluchmayor, finca numero 4518. En ella la mutuataria, en garantía de dicho contrato y de quinientas pesetas para costas, hipotecó la casa con corral, señalada con el n.º 83 de la calle del Monasterio de la villa da Lluchmayor, lindante por la derecha entrando con casa de Sebastian Monserrat y Terrasa, por la izquierda con otra de Bartolomé Noguera y Jaume y por la espalda con tierra de Antonio Mulet.

Los bienes y participaciones y derechos que han sido descritos serán subastados y rematados con sujeción á las siguientes condiciones:

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes de que se trata, estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del evalúo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los litadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento Caja General de depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 p^o del valor de lo que se intente adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

4.^a Serán de cargo del rematante los gastos de subasta y remate, los del traspaso y todas las costas que á su instancia se causen después en el procedimiento.

Palma veintidos Mayo de mil novecientos siete.—J. Eduardo Tormo.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 1358

D. Elias Rivas Martinez, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Inca.

Por el presente edicto se hace saber, que en dicho Juzgado y por la escribanía del que autoriza, siguen autos juicio declarativo ordinario de menor cuantía, en los que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Inca á diez de Mayo de mil novecientos siete, el señor Don Elias Rivas Martinez, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto por sí estos autos, número 63 de 1906, incoados por embargo preventivo que solicitó del Juzgado municipal de Pollensa, la domiciliada en la misma villa, D.^a Magdalena March Vives, mayor de edad, de estado viuda, sin profesión, por la cantidad de quinientas treinta y cinco pesetas y las costas, cuyas diligencias siguieron despues por los trámites del Juicio declarativo ordinario de menor cuantía, á instancia de la propia March Vives, representada por el procurador D. Juan Llobera y dirigida por el licenciado don Miguel Amengual; contra Don Guillermo Campomar Cifre, constituido en rebeldía y de ignorado paradero; ambos litigantes por su propio derecho; sobre pago de la expresada cantidad con sus intereses al cinco por ciento desde la interposición judicial, y pago de todas las costas; y Fallo: que debo condenar y condeno á D. Guillermo Campomar Cifre, á que dentro de tercero día, luego que sea firme esta sentencia, pague con costas á D.^a Magdalena March Vives las quinientas treinta y cinco pesetas objeto de su reclamación con los intereses al cinco por ciento vendidos desde el emplazamiento subsiguiente á la interposición de la demanda.—Y por la rebeldía del demandado D. Guillermo Campomar Cifre, notifíquesele esta sentencia personalmente, si es habido y lo solicita la parte demandante, y en caso contrario hágesela la notificación por edictos en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil conforme dispone el 769 de la misma.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.—Elias Rivas Martinez.—Rubricado.—Publicación.—Dió y pronuncio la sentencia que antecede el Sr. Don Elias Rivas Martinez, Juez de primera instancia de este partido, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día diez de su fecha y por ante mí el actuario de que doy fé.—Juan Ribas.

En cumplimiento de lo mandado en la transcrita sentencia y para que sirva de notificación en forma á Don Guillermo Campomar y Cifre, por su rebeldía se espide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Inca á quince Mayo de mil novecientos siete.—Elias Rivas Martinez.—Ante mí, Juan Ribas.

Núm. 1359

CEDULA DE CITACION

Por la presente se hace saber: Que en este Juzgado municipal se instruyó expe-

diente posesorio para la inscripción en el Registro de la propiedad á nombre de Antonio Perelló Alomar, vecino de esta villa, de una finca situada en este término municipal de cabida, cuarenta y seis destres poca diferencia, conocida con el nombre Es Perral.

El Sr. Registrador suspendió la inscripción de la referida finca por resultar inscrita en mera propiedad á favor de Francisca Ana Munar y Gelabert, y en usufructo á favor de Antonia Ana Gelabert y Planas; y el Sr. Juez en providencia de hoy, ha acordado se cite á éstas ó á sus sucesores y á cuantas personas se crean con derecho á la expresada finca, para que, dentro del plazo de ocho días á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan en este Juzgado ha hacer oposición al expediente; pues de lo contrario se ratificará el auto de aprobación del mismo.

Llubi veinte y siete de Mayo de 1907.—Arnaldo Perelló, Secretario.

Núm. 1360

D. Juan Nepomuceno Dominguez Villanueva, Teniente de Navio de la Armada, Juez Instructor de una causa contra Bartolomé Ramón Cabanellas, Juan Dante Morey y otros, por delito de contrabando de tabaco.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Bartolomé Ramón Cabanellas, natural de Pollensa (Balears), de treinta y seis años de edad, casado, de oficio patrón de pesca, hijo de Francisco y de Magdalena; y Juan Dante Morey, natural de Palma de Mallorca, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Margarita, de oficio pescador, acusados de delito de contrabando, los cuales se hallaban en esta capital en libertad provisional, habiendo desaparecido, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo á los referidos individuos, á fin de que en el término de quince días se presenten en este Juzgado de Marisa, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes; y encargo á las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan noticias de su paradero, procedan á su detención, ordenando sean conducidos con custodia á mi disposición.

Valencia 1.^o de Mayo de 1907.—Juan Nepomuceno Dominguez.—P. S. M.—Joaquin Sebastian.

Núm. 1361

Don Eulogio Foch y Climaco, Capitan de infantería con destino de Ayudante de Plaza en Palma de Mallorca, Juez Instructor de causas militares.

No habiendose presentado á la sección de tropas de Sanidad Militar de Mallorca el recluta Ramón Gelabert Rotger, destinado á la misma en 1.^o de Marzo de 1905, el que faltó á la concentración para destino á cuerpo, ignorándose sus señas, y que tuvo ingreso en caja con el n.^o 4 por el cupo de Alaró, en 1.^o de Agosto de 1904, á quien da orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, estoy formando expediente por dicha falta.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á dicho Ramón Gelabert Rotger, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en las oficinas de este Gobierno militar, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiendosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes á las oficinas del Gobierno militar y á mi disposi-

ción, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insertese en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares.

En Palma de Mallorca á veinticuatro de Mayo de mil novecientos siete.—El Capitán Juez Instructor, Eulogio Foch.—Por su mandado.—El Cabo Secretario, Juan Roselló.

Núm. 1362

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho Establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señala el día 11 del mes de Junio próximo y hora de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en el citado Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que les compren, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 23 de Mayo de 1907.—Antonio Vilella.

Artículos de Subsistencias

Harina flor, cebada, paja, carbón de cok, leña en rama y sal.

Artículos de Utensilios

Aceite, petroleo, jabon, carbon vegetal, leña de tronco y ceniza.

Núm. 1363

CONTRIBUCION TERRITORIAL RÚSTICA

Años de 1905 á 1907

D. Agustín Muñoz de Avila, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 21 de Mayo de 1907 la siguiente Providencia.

«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día cinco de Junio de 1907 y hora de las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas, pues la finca embargada tiene una riqueza imponible de 19'25 pesetas que capitalizadas al 5 por 100 da un valor al inmueble de 385 pesetas y los gravámenes segun certificación del Sr. Registrador de la propiedad ascienden á 555'55 pesetas, los cuales se relacionan en el presente edicto.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de esta Agencia Ejecutiva calle del Centro n.^o 56-Manacor, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

CONTRIBUYENTES,

BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PRE- FERENTES CONOCIDAS

D.^a Ana Maria Llull y Galmés, una finca rústica, situada en este término muni-

cipal y punto llamado Son Caulas de extensión de una cuarterada aproximadamente, equivalente á 71 áreas 3 céntiareas, que linda al Norte con tierras de Gabriela Parera, Sur con torrente, Este Francisco Homar y por el Oeste con la de herederos de Juan Nadal.

La expresada finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad al folio 35 vuelto del tomo 178 archino 29 de esta villa finca n.^o 1557 anotación letra A.

Y segun la certificación de gravámenes librada por el Sr. Registrador de la propiedad del partido se halla afecta al censo de una gallina tasada en diez sueldos y cuatro libras diez sueldos que ambas partidas forman el total de cinco libras pagaderas en 21 de Diciembre y 29 de Septiembre de cada año á D. José Valls y Valleriola y á D. Agustín Cortés y Forteza y por muerte de éste á sus herederos proindiviso D. Tomás, D. Luis, D. José, D. Francisco, doña Antonia y D.^a Ana Cortés y Aguiló dando un capital de 555'55 pesetas.

Y estando valorada la indicada finca con una riqueza imponible de 19'25 pesetas que capitalizadas al 5 p^o da un valor al inmueble de 385 pesetas que siendo inferior á las cargas que sobre ella pesan, serán posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal recargos y costas del procedimiento que ascienden hasta la fecha á 82'45 pesetas.

Los gastos de la subasta, los de las escrituras de traspaso, incluso los de escritura matriz y las sucesivas en el procedimiento, serán de cargo del comprador.

Por el presente edicto se hace constar no haber podido tener lugar la entrega de la cédula de notificación á la deudora ni á los preceptores del censo por ser de paradero desconocido, y con el fin de que llegue conocimiento de los mismos se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos del artículo 142 párrafos 3.^o y 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, fijándose además un ejemplar en la tablilla de los anuncios oficiales del Ayuntamiento de esta villa para que surta sus efectos.

2.^a Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Manacor á 21 de Mayo de 1907.—El Agente Ejecutivo, Agustín Muñoz.

ANUNCIO

3 yerbas del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen en seguida maravillosamente la curación completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un desengaño con éstas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos Concesionarios:

Sres. Pennellypes C.^a - Milan (Italia).

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

GOBIERNO CIVIL

- Hace público haber designado el Palacio que ocupa la Excelentísima Diputación para la Elección de Senadores. 6290
- Traslada una circular de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio en la que se dispone que por los Alcaldes se notifique á las Cámaras de Comercio y entidades que deseen concurrir á la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid el día 18 del corriente mes, que acompañen á sus instancias los documentos que previene el art. 1.º del Reglamento de 6 de Abril próximo pasado. 6290
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Nadal Bosch contra una providencia de este Gobierno. 6291
- Hace público á fin de evitar desgracias los días que la fuerza de carabineros debe ejercitarse en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en Pau. 6292
- Traslada un telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación haciendo público que S. M. la Reina ha dado á luz un robusto varón. 6294
- Id. otro id. declarando Fiesta Nacional con gala, sábado, domingo y lunes días 11, 12 y 13 del actual. 6294
- Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por D. Mateo Sastre Vidal, vecino de Santa Eugenia, contra una resolución de este Gobierno, lo pone en conocimiento de las partes interesadas á sus efectos. 6295
- Id. que instruido otro id. por la id. con motivo de otro id. interpuesto por D. Andrés Nadal Bosch, vecino de Llubi, pueden las partes interesadas presentarse á ejercitar su derecho. 6295
- Publica la relación nominal, rectificada por la Alcaldía de Palma, de los propietarios interesados en las expropiaciones que deben llevarse á cabo para la apertura de la calle de Dameto y alineación de la calle de Servedel ensanche de Santa Catalina. 6296
- Encarga la busca y captura del corrigendo de la Penitenciaría Militar de Mahón José Castresana Gomez. 6297
- Hace público á efectos de reclamación haber solicitado don Joaquín Aguiló Valentí ocupar con carácter permanente terrenos con destino á la construcción de casetas para baños en la costa marítima terrestre que circunda el caserío de Porto-Pi. 6297
- Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona en el mes de Abril próximo pasado. 6299
- Traslada una comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación reclamando de los Sres. Alcaldes una estadística de los carros y carruajes que existan en sus demarcaciones municipales. 6300

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte oficial del estado satisfactorio en que se encuentra Su Magestad la Reina despues de

haber dado á luz un robusto varón Príncipe de Asturias. 6295

Real orden aclaratoria del Real decreto de indulto de 6 de Junio del año último. 6301

MINISTERIO DE ESTADO

Real decreto agraciando con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. José Cotoner y Allendesalazar. 6296

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Reales decretos trasladando á D. Juan Antonio Aroca Rodriguez, Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Palma y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Suarez Martinez. 6298

Otro suspendiendo la renovación de Jueces y Fiscales municipales para el próximo bienio. 6300

Real orden disponiendo la forma en que ha de llevarse á cabo el reconocimiento, depósito y custodia de las materias y objetos explosivos cuando constituyen cuerpo de delito. 6301

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6291

Real orden convocando á concurso para cubrir ocho plazas de Veterinario militar. 6298

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar las destinos que se expresan. 6299

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden resolutoria de un expediente relativo á la venta por mayor y menor de alcohol desnaturalizado en un mismo establecimiento. 6291

Otra disponiendo que el timbre á estampar en las barajas que se fabrican en el Reino sea de 20 céntimos de peseta, con que quedan gravadas. 6291

La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 107 clasificados en la sesión celebrada el día 9 de Abril próximo pasado. 6291

La misma publica la relación de créditos n.º 108 clasificados en la sesión celebrada el día 16 del id. id. 6293

La misma publica la relación de créditos n.º 109 clasificados en la sesión celebrada el día 23 del id. id. 6295

La misma publica la relación de créditos n.º 110 clasificados en la sesión celebrada el día 30 de id. id. 6301

La misma publica la relación de créditos n.º 111 clasificados en la sesión celebrada el día 14 del actual. 6302

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real decreto modificando el artículo 119 del Reglamento de 9 de Junio de 1903 para el establecimiento y explotación del servicio telefónico. 6292

Otro disponiendo que por el Director general de Correos y Telégrafos se nombren los Tribunales que estime necesarios al efecto de que los ejercicios de oposición á ingreso en el Cuerpo de Correos se verifiquen en un periodo máximo de tres meses. 6294

Real orden circular á los Gobernadores civiles á fin de que se comuniquen á los Capitanes generales de las regiones respectivas todas las disposiciones legales que hayan de cumplirse en el ramo de construcción. 6296

La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido en Bahrein (Golfo Pérsico) varios casos de peste bubónica, seguidos de defunción. 6298

Real orden disponiendo que la industria de la panadería quede comprendida en el caso 1.º del art. 2.º de la ley de tres de Marzo de 1904 y n.º 1.º del art. 7.º del Reglamento de 13 de Abril de 1905. 6301

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Real orden disponiendo que las Escuelas Normales de Maestras de Huesca y Baleares continúen organizadas en la forma que se determina. 6292

Otra concediendo un plazo de quince días á fin de que los aspirantes á las Cátedras de Lengua Árabe vulgar vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan puedan completar los documentos que les faltan. 6296

Lo Subsecretaria anuncia la provisión por concurso de la Cátedra de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes de Palma. 6299

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden aprobatoria del adjunto Plan de los estudios de carreteras de esta provincia que pueden emprenderse durante el año actual. 6292

La Delegación Regia de Pósitos publica circular á los Gobernadores relativa á la remisión á este Centro de los datos indispensables para justificar las cantidades anticipadas por los Pósitos. 6294

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio anuncia oposiciones para cubrir veinte plazas del Cuerpo auxiliar Facultivo de Montes. 6296

Real decreto suprimiendo las Comisiones permanentes de Pósitos. 6298

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia de nuevo subasta que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo para el arrendamiento del Teatro Principal de esta Ciudad. 6293

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 24 de Abril próximo pasado. 6293

COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 30 de Abril próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limonas depositadas durante el expresado mes ascendieron á 908'25 pesetas. 6292

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del ejército y Guardia civil durante el presente mes. 6300

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral

Publica relación de los acuerdos tomados en la sesión celebrada

el día 1.º del actual sobre inclusiones y exclusiones en el Censo Electoral. 6290

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública

Publica los Escalafones de Maestros y Maestras de 1.ª enseñanza, rectificadas, los cuales deben regir en el bienio de 1906 y 1907. 6291

CUERPO NACIONAL

DE INGENIEROS DE MINAS

El Jefe del Distrito de Baleares hace público que el día 3 del próximo mes de Junio tendrá lugar la demarcación de la mina «Catalina» sita en el término municipal de Buñola. 6296

El mismo publica la cuenta de los ingresos y gastos del primer trimestre del corriente año referente al 5 p.º de los depósitos correspondientes á los registros de Minas. 6299

DELEGACION DE HACIENDA

Publica circular previniendo á los Ayuntamientos le den cuenta de la situación en que se encuentran los trabajos referentes al Registro fiscal de la propiedad urbana. 6293

Anuncia cuarta subasta de 400 metros cúbicos de piedra del monte «Comuna de Oaimari» de Selva. 6294

Publica relación de los contribuyentes que se hallan en descubierto de sus cuotas de la contribución industrial y presupuesto de 1906. 6296

Anuncia primeras y segundas subastas para enagenar 393 y 47 pinos troncados y caídos en los montes «La Comuna» de Buñola y «La Victoria» de Alcudia. 6297

Id. tercera id para enagenar 180 quintales métricos de palmito del monte «San Martín» de Alcudia. 6300

Cita á unos tripulantes del falucho Sta. Margarita apresado con tabaco de contrabando. 6300

Publica extensa circular ordenando presenten debidamente reintegrados con el timbre correspondiente todos los libros que relaciona. 6301

Anuncia primeras y segundas subastas para enagenar varios aprovechamientos de las Comunas de Santañ y Muro. 6301

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 6302

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Julio próximo un cupon del 4 p.º interior y un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta desde el día 1.º de Junio se admitirá dicho cupon é inscripciones. 6301

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Hace público á sus efectos haber solicitado el Ayuntamiento de Palma la adquisición de una parcela de terreno existente entre el puente de la Riera y Santa Catalina. 6290

Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondiente al corriente 2.º trimestre. 6294

Previene á los Ayuntamientos que relaciona se les concede un plazo de cinco días para que remitan las certificaciones

de pagos correspondientes al primer trimestre del corriente año. 6294

Publica relación nominal de los industriales de los pueblos que relaciona, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 6302

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra deudores que relaciona en concepto de derechos reales, Impuesto de pagos, 20 por 100 de Propios, 10 por 100 sobre arbitrios de pesas y medidas, redención de censos, multas y terceros poseedores de fincas, imponiéndoles el primer grado de apremio. 6291

Id. otra id. contra D. Nicolás Llitas Ballester tercer poseedor de una finca sita en el término municipal de Valldemosa. 6294

Anuncia que terminado el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al 2.º trimestre del corriente año, podrán verificar su pago sin recargo alguno hasta el día 31 del actual en las oficinas recaudatorias. 6300

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

Anuncia subasta para el día 10 del actual de varios enseres y efectos pertenecientes a faluchos apresados con contrabando. 6291

Id. otra id. para el antedicho día de dos carros, dos caballos y dos guarniciones apresados con tabaco de contrabando. 6292

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas

Anuncia subasta para el día 4 del actual de trece litros de aguardiente anisado y un barril envasado de dicho aguardiente. 6290

Id. segunda id. para el día 15 del id. del antedicho género y envase. 6294

Hace saber a los interesados que relaciona haber declarado el abandono provisional de los generos llegados por correo, en pliegos certificados.—6299 al. 6301

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Hace público haber sido autorizada la oficina de Correos de Sóller para el servicio interior é internacional de paquetes postales. 6298

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Abril próximo pasado. 6298

COMPANIA ARRENDATARIA

de Tabacos

Anuncia dos concursos para contratar por cinco años los servicios de transportes marítimos y terrestres de toda clase de tabacos y del papel para cigarrillos y para empaques. 6296

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma anuncia haber decretado la suspensión de sueldo y empleo de un sepulturero de los Cementerios de esta Ciudad. 6290

La de Costitx hace público se halla detenido en el corral común un perro encontrado abandonado. 6290

Los Ayuntamientos de San Juan,

Sta. Eugenia, Sansellas, Montuiri y Porreras, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1906.—6291, 6292, 6294 y 6297

Los de Manacor y Sta. Eugenia, anuncian tener de manifiesto al público el reparto vecinal de consumos para el actual año.—6291 y 6292

Los de Mahón y San Juan, citan á mozos del último reemplazo á quienes se les ha instruido expediente declarándolos prófugos.—6291 y 6294

El de Palma hace público que el día 8 del actual se efectuará el 32 sorteo de Bonos que deben ser amortizados en 1.º Julio próximo. 6292

La Alcaldía de id. hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Antonio Mayol para emplazar un motor de gas, destinado á la elevación de aguas en su establecimiento «Balneario Balear». 6293

El Ayuntamiento de Binisalem anuncia tener de manifiesto al público un presupuesto extraordinario para el actual año. 6293

El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1906. 6293

Los de Campos, Mahón é Ibiza, id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. 6293

Los de Alaró, Fornalutx y Lloseta id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del id. 6293

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un depósito para agua potable en la Plaza de la Iglesia del Arrabal de Santa Catalina. 6294

La misma anuncia haber acordado el Ayuntamiento la construcción de 16 sepulturas de 2.ª clase, un grupo de 6 id. de 1.ª id. y una alcantarilla en el ensanche del Cementerio. 6294

La misma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Cayetano Segura Segura para instalar un motor en una casa de su propiedad sita en la calle de Alfonso XII del caserío de «El Terreno». 6294

El Ayuntamiento de id. publica los números de los 23 bonos que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo. 6294

El de Lluchmayor anuncia subasta para contratar los trabajos de peon y carro que se harán en los caminos y calles durante lo que resta del corriente año. 6294

Los de Escorca y Esporlas, anuncian tener expuesto al público el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del actual año.—6294 y 6301

El de Sineu publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1906. 6294

Los de San Lorenzo, Sóller, Villacarlos y Bañalbufar publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—6294, 6295, 6298, 6299 y 6300

Los de Alayor y San Antonio Abad publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1906. 6295

El de San Juan id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del id. 6295

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. José Trujillo para instalar un motor á gas

de una casa de su propiedad calle de San Jaime. 6297

El Ayuntamiento de Puigpuñent anuncia se halla depositada en el corral común una perra podenca encontrada abandonada 6297

El de Muro hace público á sus efectos han solicitado permiso D. Antonio Pastor Florit y don Lucas Cladera Cladera para instalar un motor en la casa n.º 6 de la calle de San Juan. 6297

El de Alayor anuncia queda expuesto al público el pliego de condiciones, presupuesto y planos para la reconstrucción del Hospital civil de dicha villa. 6297

El de La Puebla id. id. el plano y presupuesto para la construcción de un pequeño puente en el Torrente de Búger. 6297

Los de Bañalbufar y Montuiri publican extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6297

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6298

El de Villafranca publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6298

El de Palma hace público que todos los miercoles y sábados tendrá lugar en el depósito municipal de Tirador subasta de los perros que no hayan sido recogidos por sus dueños. 6299

El de San Lorenzo publica extracto de los acuerdos tomados durante todo el año 1906. 6299

El de Valldemosa anuncia subasta para contratar la construcción de 89'50 metros de banca para sosten del piso de una nueva calle. 6300

El de San José publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6300

La Alcaldía de Manacor cita á Francisco Jaume Martínez indultado, para que se presente en el sorteo supletorio y á la clasificación que tendrá lugar los días 2 y 4 del próximo mes de Junio respectivamente. 6301

El Ayuntamiento de Andraitx anuncia que necesitando dos locales uno con destino á escuela pública de niños y el otro para custodia de reses degolladas en el Matadero lo pone en conocimiento de los propietarios de fincas á sus efectos. 6301

El de Alayor anuncia que terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble quedan expuestos al público á efectos de reclamación. 6302

El de Campanet publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º semestre del año 1906. 6302

Los de Puigpuñent y Maria publican el estado demográfico correspondiente al mes de Abril próximo pasado. 6302

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Marratxi, Maria, Llubí, Andraitx, Petra, Costitx, Villafranca, Deyá y Santafí publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre del año 1906.—6291, 6293 y 6295

La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Abril próximo pasado. 6295

Las de los Ayuntamientos de Palma, Inca, Sineu, Artá, San Juan Bautista, Santa Eulalia, Ibiza, San Antonio Abad, Felanitx, Lluchmayor, Algaida y Lloseta publican la cuenta de caja correspondiente al primer

trimestre del año en curso.—6296, 6297, 6298 y 6301

TRIBUNAL SUPREMO

Anuncia que D. Juan Manuel Sureda ha incoado un pleito ante la Sala de lo contencioso administrativo contra una Real orden del Ministerio de Hacienda de 22 de Enero último. 6301

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público haber sido nombrado Juez municipal suplente de la villa de Alaró D. José Sastre Borrás 6291

Id. id. haber sido nombrado Juez municipal suplente del distrito de la Catedral D. Luis Rosselló Sendra. 6302

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Pedro Juan Truyol Massanet para que se presente en dicha Audiencia. 6299

JUZGADOS

de primera Instancia y de Instrucción

El de Manacor saca por segunda vez á pública subasta una finca perteneciente á Miguel Ferrer Sureda. 6290

El de la Catedral por medio de cédula notifica á D. Antonio Llull Riera que dentro de nueve días debe personarse en unos autos por medio de nuevo procurador. 6290

El mismo anuncia subasta de unos muebles y efectos embargados como de propiedad de D. Pedro Colom Xamena. 6291

El de la Lonja anuncia otra idem de unas fincas embargadas á D. Juan Ferrer Ripoll. 6291

El de Inca por medio de cédula notifica una providencia y auto al demandado José Font Cánaves y se le emplaza á los efectos de dicha providencia. 6291

El de la Catedral llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Antonio Mulet Munar, fallecido en la villa de Algaida. 6292

El de Mahon anuncia la muerte sin testar de D. Bartolomé Pons de Olivar y cita á los que se crean con derecho á heredarle. 6292

El de Inca hace saber que en cumplimiento del art. 31 de la ley del Jurado queda señalado el día 20 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de dicho partido. 6292

El de la Lonja por medio de cédula requiere y cita de remate á D. Sebastian Ferrer Delgado para que se persone en unos autos. 6292

El de Manacor por medio de id. notifica una providencia á don Buenaventura Aguiló Prats ó sus herederos y les emplaza para que comparezcan en un juicio. 6292

El de Inca notifica el fallo de una sentencia á los herederos ignorados de D. Juan Socias Torrandell declarado en rebeldía. 6293

El de Mahón por medio de cédula cita á José Ribas Ribas para que comparezca á declarar como testigo en el acto de un juicio oral. 6293

El de la Catedral llama á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Juana Ana Quintana Moner muerta sin testar. 6294

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia al demandado D. Pedro Morey Ferrer. 6294

El de Inca por medio de cédula cita al que se crea dueño de

dos sifones de carbónica hurtados de la estación de Lloseta por Nadal Salamanca Quetglas. 6295

El de la Lonja llama á los que se crean con derecho á la herencia de D.^a Maria Antonia Puigserver Santandreu repudiada por los hermanos D.^a Maria y D. Francisco Puigserver Renterre. 6296

El del distrito del Hospital de Barcelona cita, llama y emplaza á los procesados Federico Pedret Alabart y José Pifiol Martinez para que comparezcan ante dicho Juzgado. 6296

El de Manacor anuncia que en cumplimiento del art. 31 de la Ley del Jurado queda señalada el dia 22 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de dicho partido. 6297

El de Ibiza anuncia lo mismo para el dia 23 del id. 6297

El de Mahón anuncia lo mismo para el dia 28 del id. 6297

El de Manacor cita á Isabel Pol Serra ó á sus herederos por si tiene algo que oponer á la inscripción de una finca que relaciona. 6297

El mismo cita, llama y emplaza á Bernardo Albons Puig para que se presente en dicho Juzgado el dia 13 de Junio próximo. 6298

El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Pedro Planas Font Pro., natural de Felanitx. 6298

El mismo cita á Jaime Alcover Lull y Pedro Perelló Rosselló ó á sus herederos por si tienen algo que oponer á la inscripción de unas fincas que mencionan. 6298

El de Mahón cita á cuantos se crean con derecho para oponerse á una solicitud formulada por la representación de don Luis Rodriguez Moncada. 6298

El de Inca cita, llama y emplaza á Bartolomé Obrador Ballester y Jorge Reinés Mestre á quienes se les sigue causa por allanamiento de morada y otros delitos. 6298

El de la Lonja por medio de cédula emplaza á los herederos desconocidos de D. Cayo Fiol para que comparezcan en un juicio. 6298

El de la Catedral saca á pública subasta unas fincas pertenecientes á D. Bartolomé Prohens Marroich. 6300

El de la Lonja cita, llama y emplaza á Bartolomé Miralles Bauzá para declarar en la causa que se le sigue sobre quebrantamiento de condena. 6300

El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de D.^a Asuncion Morey Sancho. 6300

El mismo por medio de cédula emplaza á D. Raoul Aldebert Carriere para que comparezca en unos autos juicio declarativo de mayor cuantía. 6300

El de Ibiza requiere á D. Vicente Clapés Escandell para que presente los titulos de propiedad de unas fincas que le fueron embargadas. 6300

El de la Catedral cita, llama y emplaza al procesado Cayetano Miró Valls para que comparezca á prestar declaración en una causa que se le sigue. 6301

El de la Lonja hace saber que en cumplimiento del art. 31 de la Ley del Jurado queda señalada el dia 31 del actual para proceder al sorteo de los seis

vocales que han de constituir la Junta de dicho partido. 6301

El mismo por medio de cédula cita á los herederos ó sucesores de D. Antonio Sureda Verd para que reclamen del Sr. Archivero de protocolos el testamento ordenado por dicho Sureda. 6301

El de la Catedral cita, llama y emplaza al procesado Antonio Vera Guardiola para prestar declaración en la causa que se le sigue. 6302

El mismo cita á los acreedores y legatarios de D. Nadal Rosselló Cervera para que acudan á presenciar el inventario de los bienes de dicho Rosselló. 6302

El mismo hace saber que en cumplimiento de la ley del Jurado queda señalado el dia 31 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de dicho partido. 6302

El de la Lonja saca á pública subasta varios bienes inmuebles embargados á los herederos desconocidos de D.^a Magdalena Sastre Sastre. 6302

El de Inca notifica el fallo de una sentencia á D. Guillermo Campamar Oifre declarado en rebeldía. 6302

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Muro notifica el fallo de una sentencia al rebelde Gaspar Picó Piña. 6291

El de Manacor hace saber á don Pedro Juan Perelló Sureda el estado de autos de la finca Bendris de la cual es segundo acreedor. 6292

El de Son Servera cita á los herederos ó sucesores de Maria Lull Melis por si tienen algo que oponer á la inscripción de una finca, solicitado su posesorio á favor de D. Miguel Gili Esteva. 6292

El de Llubí cita á Gerónimo Mestre Martorell ó á sus sucesores por si quieren intervenir en un expediente posesorio. 6292

El mismo cita á Gabriel Oliver Oliver y Juan Perelló Llompart ó sus sucesores por si quieren oponerse á la inscripción de una finca que relaciona. 6292

El de Sansellas cita á los que se crean con derecho á la finca llamada «Can Miró» pago El Pla de Biniali. 6293

El de la Catedral saca á pública subasta la mitad indivisa de una finca perteneciente á doña Catalina Monserrat Más. 6294

El de la Lonja cita á Ramón Llobet Elias de diez á doce años de edad para que comparezca en dicho Juzgado el dia 17 del actual. 6294

El de Binisalem publica cuatro edictos expediente posesorio á instancia de Margarita Morey Pol, Isabel Sureda Saletas, Miguel Pons Alorda y Magdalena Coll Reus. 6294

El de Mahón cita á José Palmero Perez para que comparezca á un juicio verbal de faltas. 6297

El de San Juan cita á los sucesores de D.^a Margarita Nicolau Bauzá ó á los que se crean con derecho á unas fincas que relaciona. 6297

El de la Catedral hace saber á D. Francisco Oliva y de la Peña ó á sus sucesores el estado de autos de una finca de la que es segundo acreedor, por si quiere intervenir en su avaluo y subasta. 6298

El de Andraitx cita á Cayetano Alemañy Juncosa y otros al objeto de celebrar un juicio verbal con Jorge Alemañy Alemañy. 6298

El de Mahón saca á pública subasta una porción de finca embargada como de propiedad de D. Fulgencio Ferrer Martin. 6298

El de Inca cita, llama y emplaza á Antonio Llodrá Costa para hacerle una notificación. 6299

El de la Lonja por medio de cédula emplaza á D. Antonio Jaime Rosselló ó sus herederos para que comparezca en un juicio. 6299

El de San Lorenzo anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 6299

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los herederos ó sucesores de D.^a Magdalena Ordinas Lladó. 6300

El de Mercadal saca á pública subasta una finca embargada á D. Alejandro Vinent Caules, vecino de Fornells. 6300

El de Porreras cita á los herederos de Francisca Ana Blanch Barceló ó á los que se crean con derecho á un solar con casa en construcción que relaciona. 6300

El de Santa Eulalia anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 6300

El de la Catedral saca á pública subasta una finca propiedad de D.^a Catalina Monserrat Mas. 6301

El de Llubí cita á Ana Munar Gelabert y Antonia Ana Gelabert Planas ó á sus sucesores para que comparezcan en dicho Juzgado. 6302

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Hace saber se halla vacante la plaza de cabo de mar de puerto de 2.^a clase con destino á Porto-Colom. 6298

JUECES INSTRUCTORES

El Juez Instructor D. Juan Urrios Lloret, cita, llama y emplaza á los reclutas no incorporados José Pons Oliver y Amador Puig Ferrer, naturales de Sóller y Valentin Fernandez Matteu, natural de Palma. 6292

El id. id. D. Felipe Nadal Guasp id. id. á los reclutas José Juan Meliá, José Llofriu Morro y Francisco Cifre Cerdó, naturales de Pollensa. 6292

El id. id. D. Ventura Catañy Andujar id. id. al recluta Rafael Castor Roig, natural de Manacor. 6292

El id. id. D. Joaquin Izquierdo Oteiza id. id. a los reclutas Antonio J. Pons Caldentey, Rafael Riera Fullana y Antonio Grimalt Pastor, naturales de Manacor y Jerónimo Barceló Escalas, natural de Santañy. 6292

El id. id. D. Ramon Escobar Puig id. id. á los reclutas Pedro Martorell Obrador, natural de Felanitx, Sebastian Serra Adrover, natural de Palma y Candido Jover Oreil natural de Artá. 6292

El id. id. D. Ricardo Iglesias Navarro id. id. al recluta Gabriel Calafell Porcel, natural de Palma. 6292

El id. id. D. Gerardo Martinez de Tejada Rojero id. id. al recluta Benito Bauzá Vadell, natural de Petra. 6292

El id. id. D. Mariano Martinez Llobera id. id. al recluta Juan Caldentey Botellas, natural de Petra. 6292

El id. id. D. Teodoro Pou Magraner llama á los que se consideran dueños de un palo hallado en la cala denominada Masot (Artá). 6292

El id. id. D. Gerardo Martinez de Tejada Rojero id. id. á

los reclutas Bartolomé Vicens Vives y Pedro Cánaves Vives, naturales de Pollensa. 6293

El id. id. D. Rogelio Rovira Rovira id. id. á los reclutas Antonio F. Capó Rosselló, natural de Manacor y Antonio Mas Ginart, natural de Sta. Margarita. 6293

El id. id. D. José Solis Riestra id. id. al recluta Jorge Bauzá Moll, natural de Manacor. 6293

El id. id. D. Emilio Salgado Tomás id. id. al recluta Juan Mestre Suñer, natural de Felanitx. 6295

El id. id. D. Francisco Pou Magraner anuncia hallarse vacante la asesoria maritima de Ibiza. 6295

El id. id. D. Teodoro Pou Magraner cita, llama y emplaza á varios individuos á quienes se les sigue causa por deserción. 6297

El id. id. D. José Hernandez Meroño id. id. á Vicente Tur Guasch, Mariano Mayans Mayans, Bartolomé Planells Mari y Juan Escandell Mari, á quienes se instruye sumaria por su falta de presentación para pasar á campaña. 6297

El id. id. D. Luis Palanca Martinez id. id. al recluta no incorporado Pedro Andrés Salas Llompart, natural de Inca. 6297

El id. id. D. Rogelio Rovira Rovira id. id. al recluta Pedro Juan Guasp Isern, natural de Alaró. 6297

El id. id. D. Tomás Masot Moyá id. id. al recluta Pedro Simonet Simonet, natural de Alaró. 6297

El id. id. D. Leocadio Coria Tomame id. id. al corrigiendo José Castresana Gomez á quien se sigue causa por deserción. 6298

El id. id. D. José Hernandez Meroño id. id. al marinero Bartolomé Mari Escandell para que se presente delante su autoridad. 6298

El id. id. D. Francisco Mulet Carrió id. id. al soldado en situación de primera reserva Antonio Perelló Gelabert, natural de Llubí. 6298

El id. id. D. Juan Urrios Lloret id. id. al recluta Felio Juan Vila, natural de Valldemosa. 6300

El id. id. D. Rogelio Rovira Rovira id. id. á los reclutas Antonio Mas Ginard, natural de Santa Margarita y Antonio F. Capó Rosselló, natural de Manacor. 6300

El id. id. D. Juan Nepomuceno Dominguez Villanueva id. id. á Bartolomé Ramon Cabanelas y otros á quienes sigue causa por el delito de contrabando de tabaco. 6302

El id. id. D. Eulogio Foch Climaco id. id. al recluta no incorporado Ramon Gelabert Rotger, natural de Alaró. 6302

COMANDANCIA DE INGENIEROS de Menorca

Anuncia subasta para el dia 27 del actual de dos caballos y un mulo de desecho de la Compañía de Telégrafos. 6296

COMANDANCIA DE CARABINEROS Anuncia subasta para el dia 15 del actual de tres caballos declarados de desecho. 6291

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES Anuncia subasta para el dia 11 de Junio próximo para contratar el servicio de provision de monturas que por el término de cuatro años pueda necesitar dicha Comandancia. 6292

Id. otra id. para el día 1.º de id. de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. 6300

COMISARIAS DE GUERRA

La de la Plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. 6295

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6297

La de Transportes Militares de dicha plaza anuncia subasta para contratar el servicio de acarreo de toda clase de materiales de Guerra. 6299

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de Suministros de la Plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6297

El mismo publica relaciones de las compras de artículos de

consumo verificadas durante el corriente mes. 6300

El de la plaza de Palma publica lo mismo. 6300

El mismo manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6302

ACADEMIA MEDICO MILITAR

Publica convocatoria para proveer 15 plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia Médico Militar. 6297

DISTRITO UNIVERSITARIO de Barcelona

Publica relación nominal de los Sres. Opositores á plazas de Médicos titulares. 6291

UNION IBERO-AMERICANA

Publica las condiciones del concurso para elegir y premiar

una obra que se titulará «Cartilla del emigrante». 6299

CONTRATISTAS DE ARBITRIOS

El del Ayuntamiento de Palma sobre «Ocupación de la via pública» anuncia se halla expuesto al público el reparto de dicho arbitrio. 6298

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El de la zona de Manacor dicta providencia contra deudores que relaciona en concepto de rústica, imponiéndoles el segundo grado de apremio. — 6291 y 6292

El mismo anuncia subastas de fincas embargadas á morosos en el pago de sus respectivas contribuciones. — 6291, 6295, 6299 y 6302

El de la 2.ª zona de Palma anuncia id. de dos fincas embarga-

das á morosos en el pago de la contribución sobre utilidades y urbana.—6292 y

El de 1.ª zona de id. dicta una providencia contra los contribuyentes que relaciona declarando el apremio de 2.º grado.

El de la zona de Lluchmayor anuncia subasta de una finca embargada á Miguel Tomás Cardell.

El de la Zona de Manacor hace un requerimiento á D. Pedro y D. Jaime Mayol Garcias actual poseedor de una finca embargada por débitos á la contribucion territorial urbana. 6301

NUEVA MINERA IBICENCA

Anuncia el pago del 8.º dividendo pasivo del 10 p^o sobre el valor nominal de sus acciones. 6291

PALMA.—ESCUELA.—TIPOGRAFICA

El de la zona de Manacor dicta providencia contra deudores que relaciona en concepto de rústica, imponiéndoles el segundo grado de apremio. — 6291 y 6292

El mismo anuncia subastas de fincas embargadas á morosos en el pago de sus respectivas contribuciones. — 6291, 6295, 6299 y 6302

El de la 2.ª zona de Palma anuncia id. de dos fincas embarga-

das á morosos en el pago de la contribución sobre utilidades y urbana.—6292 y

El de 1.ª zona de id. dicta una providencia contra los contribuyentes que relaciona declarando el apremio de 2.º grado.

El de la zona de Lluchmayor anuncia subasta de una finca embargada á Miguel Tomás Cardell.

El de la Zona de Manacor hace un requerimiento á D. Pedro y D. Jaime Mayol Garcias actual poseedor de una finca embargada por débitos á la contribucion territorial urbana. 6301

Anuncia el pago del 8.º dividendo pasivo del 10 p^o sobre el valor nominal de sus acciones. 6291

El de la zona de Manacor dicta providencia contra deudores que relaciona en concepto de rústica, imponiéndoles el segundo grado de apremio. — 6291 y 6292

El mismo anuncia subastas de fincas embargadas á morosos en el pago de sus respectivas contribuciones. — 6291, 6295, 6299 y 6302

El de la 2.ª zona de Palma anuncia id. de dos fincas embarga-

das á morosos en el pago de la contribución sobre utilidades y urbana.—6292 y

El de 1.ª zona de id. dicta una providencia contra los contribuyentes que relaciona declarando el apremio de 2.º grado.

El de la zona de Lluchmayor anuncia subasta de una finca embargada á Miguel Tomás Cardell.

El de la Zona de Manacor hace un requerimiento á D. Pedro y D. Jaime Mayol Garcias actual poseedor de una finca embargada por débitos á la contribucion territorial urbana. 6301

Anuncia el pago del 8.º dividendo pasivo del 10 p^o sobre el valor nominal de sus acciones. 6291

El de la zona de Manacor dicta providencia contra deudores que relaciona en concepto de rústica, imponiéndoles el segundo grado de apremio. — 6291 y 6292

El mismo anuncia subastas de fincas embargadas á morosos en el pago de sus respectivas contribuciones. — 6291, 6295, 6299 y 6302

El de la 2.ª zona de Palma anuncia id. de dos fincas embarga-

das á morosos en el pago de la contribución sobre utilidades y urbana.—6292 y

El de 1.ª zona de id. dicta una providencia contra los contribuyentes que relaciona declarando el apremio de 2.º grado.

El de la zona de Lluchmayor anuncia subasta de una finca embargada á Miguel Tomás Cardell.

El de la Zona de Manacor hace un requerimiento á D. Pedro y D. Jaime Mayol Garcias actual poseedor de una finca embargada por débitos á la contribucion territorial urbana. 6301

Anuncia el pago del 8.º dividendo pasivo del 10 p^o sobre el valor nominal de sus acciones. 6291

El de la zona de Manacor dicta providencia contra deudores que relaciona en concepto de rústica, imponiéndoles el segundo grado de apremio. — 6291 y 6292

El mismo anuncia subastas de fincas embargadas á morosos en el pago de sus respectivas contribuciones. — 6291, 6295, 6299 y 6302

El de la 2.ª zona de Palma anuncia id. de dos fincas embarga-

das á morosos en el pago de la contribución sobre utilidades y urbana.—6292 y

El de 1.ª zona de id. dicta una providencia contra los contribuyentes que relaciona declarando el apremio de 2.º grado.

El de la zona de Lluchmayor anuncia subasta de una finca embargada á Miguel Tomás Cardell.

El de la Zona de Manacor hace un requerimiento á D. Pedro y D. Jaime Mayol Garcias actual poseedor de una finca embargada por débitos á la contribucion territorial urbana. 6301

Anuncia el pago del 8.º dividendo pasivo del 10 p^o sobre el valor nominal de sus acciones. 6291